



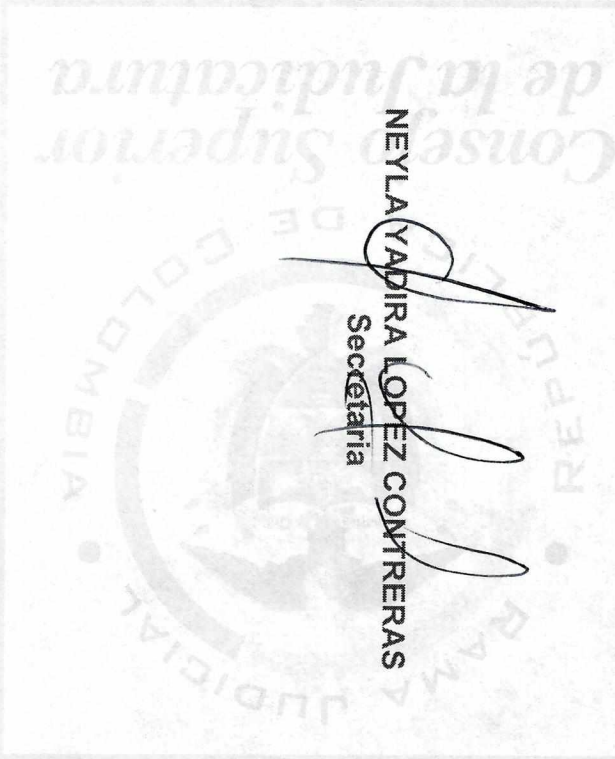
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
ESTADO ELECTRONICO N° 05

Marzo 16 de 2016

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha de la providencia
1	54001-33-31-003-2009-00162-00	POPULAR	JORGE HERIBERTO MORENO GRANADOS COADYUVANTES: LUÍS ARTURO MELO DÍAZ, JUSTO PASTOR CASTELLANOS PEDRO LAGUADO, JORGE DURAN ROJAS, JORGE EDUARDO MORENO PEÑA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VINCULADOS: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CORPORACIÓN PARQUES DE CÚCUTA, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, CURADURÍA URBANA N° 1 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ÁREA PLANEACIÓN CORPORATIVA Y DE CIUDAD - SOCIEDAD PARQUES CÚCUTA LIMITADA (SOCIEDAD CENTRO CULTURAL Y FINANCIERO PARQUE BAVARIA LTDA), JUAN CARLOS	Poner en conocimiento de los Doctores SILVANO SERRANO GUERRERO, EDUARDO NAVARRO PICÓN, PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, MILED ANTONIO PÉREZ TORO y de la Doctora ANA MARÍA RINCÓN RANGEL, en sus condiciones de Contralor General del departamento Norte de Santander, Contralor Auxiliar delegado para la Responsabilidad Fiscal ante la Contraloría Departamental, Contralor Municipal de San José de Cúcuta, Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Profesional Universitaria de la Contraloría Municipal, respectivamente, las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro de la acción de popular de la referencia, así como la solicitud de trámite incidental de desacato (ffs. 1-8) y el escrito de coadyuvancia a la misma (ffs. 49-56), para que ejerzan su derecho de contradicción y	1	15/03/2017

			GARCIA HERREROS, JAVIER JOSÉ CONTRERAS GRANADOS, CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, JORGE ALBERTO PINEDO ROSAL, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	defensa. Oficiar a los prenombrados, para que dentro del término de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva, se sirvan hacer las manifestaciones que estimen pertinentes sobre las afirmaciones efectuadas por el accionante señor JORGE HERIBERTO MORENO GRANADOS y por el coadyuvante JUSTO PASTOR CASTELLANOS.		
--	--	--	---	---	--	--

El anterior Estado se fija hoy 16 DE MARZO DE 2017 a las siete de la Mañana (07:00 A.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 DE MARZO DE 2017 a las cuatro de la tarde (04:00 P.m.).



NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS

Secretaria